



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 27 de Julio de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:00002028/2021 el Dr. Carlos E. GARDINI, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de equipamiento con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 238/2021, de Fecha 03 de Junio de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 42/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Junio del corriente, obrando a fs. 40/40vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 98/100, notificado a fs. 101.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRICIENTOS CINCO (\$ 325.405,00) a la firma: "GIL WALTER PABLO".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 001 - 010 - Rectorado - Recursos Propios - Conforme Resolución N° 2017-5159-APN-SECPU#ME - 4/430 (\$ 325.405,00) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 42/2021 a la firma: GIL WALTER PABLO (CUIT:20-23424572-5), por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRICIENTOS CINCO (\$ 325.405,00), para la provisión de cinco (5) Gps marca Garmin portátil etrex para el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad

Cde. DECRETO R. n° 309/2021

INTERV.
J.S
E.M.

///

Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Ernio A. Saldana
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRICIENTOS CINCO (\$ 325.405,00)

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 001 - 010 - Rectorado - Recursos Propios - Conforme Resolución N° 2017-5159-APN-SECPU#ME - 4/430 (\$ 325.405,00) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 309/2021.-

INTERV.
JS
E.M.

Franz Elbio A. Saigman
Secretario de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL